**Relatoría del 1er taller para la construcción de indicadores de los DDHHAS en México**

**Martes 7 de agosto de 2019, Ciudad de México**

**Asistentes:**

1. Mónica Olvera Molina – OXFAM México
2. Berenice Álvarez Becerril – Colegio de Geografía-UNAM
3. Rogelio Mondragón Bonilla – INEGI
4. Alberto Rojas Rueda – IMTA
5. Raquel Montes Rojas – INECC
6. Joselyn Domínguez Zapata – Cántaro Azul
7. Marco Antonio Heredia Fragoso – INECC
8. Beatriz Carolina Corral Osuna – INECC
9. Carolina Escobar Neira – IMTA
10. Alejandra Peña – IMTA
11. Bernardo Serrano – ONU-DH
12. Mila Pasalanova – ONU-DH
13. Laura Elisa Pérez – PUDH-UNAM
14. Areli Sandoval – COMDA (via Skype)
15. Géraldine Gené – WaterLex (via Skype)

La reunión fue convocada por el IMTA y la oficina del Alto Comisionado para los DDH en México; contó con la participación de 15 personas, trece presenciales y dos vía remota y se desarrolló de acuerdo con el siguiente orden del día:

* Presentación de asistentes
* Presentación de la jornada: IMTA
* Metodología de indicadores: OACDDHH
* Avances: IMTA
* Discusión de propuesta enviada: todos
* Cronograma
* Cierre

La reunión dio inicio con una breve presentación por parte del Mtro. Alberto Rojas Rueda acerca del IMTA y de la importancia de la construcción de indicadores para medir los avances y retrocesos del cumplimiento de los DDHHAS en México, considerando la oportunidad del ejercicio en la coyuntura que se presenta en este momento en el que se están discutiendo las propuestas de la Ley General del Agua en México.

Se pidió la presentación de cada uno de los asistentes, presenciales y vía remota.

Alberto Rojas hizo referencia a la importancia de generar una línea base de indicadores que den cuenta del cumplimiento de los DDHHAS, lo que llevó al IMTA a buscar el contacto con la ONU-DH y empezar a trabajar indicadores propios para México, teniendo como referencia los marcos ya existentes (OEA, ONU). La construcción de estos indicadores implica un proceso largo de diseño, seguimiento, evaluación, ajustes e implementación, ejercicio en el que la participación de la sociedad civil es de gran importancia y pertinencia.

Mila Pasalanova (ONU-DH) hizo un recuento del trabajo que desde el 2008 ha realizado la ONU en materia de DDHH en México, de donde surgieron documentos que sirven de referencia para este ejercicio que se propone conjuntamente y que lleva a esta reunión de trabajo[[1]](#footnote-1). También hizo referencia al proyecto de generación de indicadores en materia del Derecho Humano a un medio ambiente sano, documento elaborado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la oficina en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) y a la publicación Indicadores sobre el derecho a un medio ambiente sano en México, Volumen 1 (2012) publicado en conjunto con el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA).

Señaló que a partir de la experiencia es importante que para la construcción de estos indicadores se prime la visualización de la población vulnerable, que la información sea pública, que se base en fuentes oficiales y que se le dé la máxima publicidad.

Laura Elisa Pérez (PUDH-UNAM) hizo un recuento de la experiencia desde la OEA y señaló que teniendo como base el Protocolo de San Salvador, se han construido indicadores ilustrativos y específicos, que derivaron en una guía que constituye la primera propuesta de indicadores con información cuantitativa. Indicó que en este ejercicio el tema cualitativo es igualmente importante, así como un sistema de evaluación.

Carolina Escobar (IMTA) presentó el plan de trabajo del día, los avances en materia de rvisión de legislación estatal y de depuración de bases de datos y pidió a que a partir de la matriz de indicadores que se había hecho llegar con anticipación, el grupo de expertos convocado pudiera discutir los más pertinentes, a fin de que surgiera una versión más acabada que se pondrá a consideración de un grupo de expertos más amplio (250, aproximadamente, entre funcionarios, académicos y organizaciones de la sociedad civil) en un evento a realizarse tentativamente a finales del mes de septiembre del presente año.

Alberto Rojas (IMTA) señaló que el plan de ruta de este ejercicio está en función de los plazos de la Ley General de Agua, ya que en febrero se dará inicio al dictamen de propuestas de ley, por lo que si se busca incidir en los contenidos de la LGA, el trabajo debe tener en cuenta estos plazos.

Carolina Escobar (IMTA) pidió a los asistentes opinar sobre el contenido de material base.

Areli Sandoval (COMDA) preguntó por el plazo para recibir retroalimentación al documento enviado, debido a que no tuvo acceso al mismo antes de esta reunión.

Rogelio Mondragón (INEGI) cuestionó la pertinencia de la información oficial con la que se cuenta para la construcción de indicadores de DDHHAS, las escalas, la actualización de la misma y la necesidad analizar muy bien las variables que se van a elegir para construir indicadores que tengan que ver con los DDHHAS, dentro de las cuales están las de corte técnico y espacial que permitan la realización de análisis espaciales y lecturas por acuífero o cuenca hidrológica; igualmente propuso los módulos ambientales del INEGI como una fuente de información más exacta.

De igual forma puso sobre la mesa la necesidad de partir de un glosario de conceptos común, para que al homogeneizar el lenguaje que se manejará, se facilite el entendimiento entre el grupo de trabajo.

Al respecto, Alberto Rojas propuso que el Diccionario de la UNESCO (2012) podría servir de piso común de lenguaje para este ejercicio.

Berenice Álvarez (Colegio de Geografía-UNAM) hizo algunas observaciones a la metodología propuesta y habló de la necesidad de articular las variables contendidas en el documento base, ya que corresponden a años distintos e incluso a normatividades diferentes. Sugirió fortalecer las variables cualitativas, evidenciar el objetivo con el que corresponde cada indicador y fortalecer el vínculo entre la recepción de los derechos con la estructura, el proceso y el resultado para identificar vacíos que se deben atender.

Marco Antonio Heredia (INECC) comentó que es relevante preguntarnos para qué queremos indicadores, y compartió la experiencia reciente del Sistema de Indicadores de Política Nacional de Cambio Climático del INECC. Si buscamos orientar la política pública, dijo, debemos partir de una teoría del cambio que nos lleve a construir indicadores estratégicos que permita distinguir la distribución de funciones en materia de DDHHAS (¿qué le toca hacer a quién?) que faciliten la justiciabilidad; monitorear avances en áreas sustanciales a diferentes escalas de tiempo y proponer ajustes; dar seguimiento a la consecución de objetivos y metas de los instrumentos de política y de compromisos internacionales, vinculantes y no vinculantes; y aterrizar indicadores generales a estados y algunos indicadores estratégicos a los municipios.

Mónica Olvera (OXFAM) consideró que son muchas las variables e indicadores considerados en el documento base y que los indicadores estratégicos a los que deberíamos llegar tendrían que ser menos y más simples. Señaló la relevancia de relacionar lo ambiental con la población y visualizar cómo se violentan otro tipo de derechos al incumplir con el DDHHAS. Pidió que al construir indicadores estratégicos, se parta de problemáticas reales que se presentan en el país: contaminación, desplazamientos forzados, etcétera, y que se tenga como objetivo visibilizar y atacar la desigualdad de base de la que se parte, que es un problema de fondo en México. Por ello, es prioritario atender a los grupos vulnerables para que salgan de esa condición, el objetivo tendría que ser reducir esa vulnerabilidad. Este enfoque obligaría a medir, por ejemplo, no cuántas quejas hay sino quién las hace.

Berenice Álvarez (Colegio de Geografía-UNAM) hizo una observación en el lenguaje que se usa en algunas variables e indicadores que pretenden hablar de derechos humanos y pidió tener cuidado en ello. Específicamente criticó el decir “goce del derecho” cuando lo correcto no es hablar de un disfrute, sino de necesidades, demandas e interés que sería una propuesta de clasificación de los indicadores.

Alberto Rojas (IMTA) sugirió establecer tres grupos temáticos para el trabajo a realizarse:

* Grupo de metodología: cómo construir los indicadores y a partir de qué.
* Grupo de nomenclatura: establece piso común, escala (visibilizar responsables en cada nivel de la escala), temporalidad de la línea base (a partir de cuándo)
* Grupo de actores/fuentes: identifica quiénes son los que participarían.

Se pidió que en la lista del registro de asistencia cada uno pusiera el número del grupo en el que participará. De acuerdo al listado, los grupos se conformaron de la siguiente manera:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Grupo 1  Metodología | Grupo 2  Nomenclatura | Grupo 3  Actores/Fuentes |
| Berenice Álvarez (Colegio de Geografía-UNAM)  Marco Antonio Heredia (INECC)  Beatriz Corral (INECC)  Mila Pasalanova (ONU-DH)  Laura Elisa Pérez (PUDH-UNAM)  Alejandra Peña (IMTA)  Carolina Escobar (IMTA) | Mónica Olvera (OXFAM)  Raquel Montes (INECC)  Bernardo Serrano (ONU-DH)  Carolina Escobar (IMTA) | Rogelio Mondragón (INEGI)  Alberto Rojas (IMTA)  Joselyn Domínguez (Cántaro azul) |

Areli Sandoval (COMDA) comentó que en este momento no estaba en condiciones de participar en ningún grupo de trabajo sugerido, pero que estaría atenta al seguimiento de los trabajos.

Alberto Rojas (IMTA) señaló que el trabajo de cada uno de los tres grupos es muy importante para llegar a la reunión de septiembre en la que ya se propondrán los indicadores que se buscan en este ejercicio. A su vez, sugirió que llamemos DDHH asociados el agua, ya que su alcance es mayor que los DDHHAS, además que indica integralidad.

Respecto al documento base, Beatriz Corral (INECC) observo falta de claridad conceptual, ya que hay indicadores de diversos ámbitos y niveles de intervención. Expresó la pertinencia de pulirlos, ya que varios de ellos son muy ambiciosos, por lo que es necesario disgregarlos, articularlos de acuerdo a las estrategias y a los procesos relativos a los DDHH asociados al agua, ver cuáles son de orden nacional, estatal, municipal y otros y vincular los contenidos a medir con instrumentos normativos relacionados nacionales e internacionales aclarando si son vinculantes o no.

Mila Pasalanova (ONU-DH) explicó que las dificultades de implementar el marco metodológico con el que se cuenta se debe a que es muy general y a que inicialmente se buscaba visibilizar la problemática y cuestionó hasta dónde es útil simplificar los indicadores, considerando que se partirá de la información que existe. Llamó a que no se olvide que lo que ahora se busca es visualizar el avance del cumplimiento del DDHHAS. Dijo que la oficina del ACNUDH apoya el enfoque de integralidad, pero que no conviene desbordarse porque se corre el peligro de no lograrlo. Por ello, pidió pensar a largo plazo (6 años) y no en lo inmediato. Hay que tener en cuenta hasta dónde nos permite avanzar el tiempo con el que se cuenta.

Joselyn Domínguez (Cántaro azul) opinó que los indicadores son importantes ante la ausencia de marcos prácticos para garantizar los criterios que contemplan los DDHHAS (suficiente, salubre, aceptable y asequible). Es necesario cuestionarse cómo se tendrían que cubrir esos criterios. Igualmente hizo precisiones a la redacción de los indicadores del documento de trabajo, señalando la necesidad de actualizarlos; por ejemplo, hay que cambiar ODM por ODS. A este respecto, se precisó que se tomó el nombre de los indicadores, tal cual aparecen en los documentos de referencia.

Planteó ampliar la metodología, precisar conceptos, contemplar mecanismos de rendición de cuentas, de control y transparencia y ver cómo medirlos.

Marco Antonio Heredia (INECC) hizo referencia a la metodología empleada en el caso del CC y planteó la necesidad de una visión estratégica, ya que no todos los indicadores deben estar al mismo nivel. Hay indicadores amplios de política y con fundamento normativo o legal, otros de incidencia, otros de impacto y otros meramente informativos e identificar vacíos. En conclusión, hay que ver de manera estratégica hasta donde podemos llegar; pensar en indicadores compuestos para los atributos de cada derecho y tener en cuenta su fundamento normativo, quién los genera, cómo se calculan.

Berenice Álvarez (Colegio de Geografía-UNAM) insistió en que no hay que perder de vista que la guía es el ejercicio del derecho y no el número de indicadores. Hay que construir indicadores en los que queden integradas varias variables. Hay que evidenciar vacíos regulados e incluir la variable temporal.

Mónica Olvera (OXFAM) comentó que sólo hay que considerar indicadores estratégicos y tener muy claro cuál es la información que las instituciones están obligadas a reportar. Dijo que necesitamos cuestionarnos qué queremos saber, a partir de los problemas que observamos.

Alberto Rojas (IMTA) comentó que el contexto de lo real es importante, pero que no se deje de considerar la ventaja de oportunidad que se presenta y que hay que aprovechar. Sugirió crear un grupo en red (en Drive) para compartir información y otro en whatsapp, manteniendo la comunicación vía correo electrónico y telefónica.

Joselyn Domínguez (Cántaro azul) agregó sobre poner atención en la escala de los indicadores, que son importantes, por ejemplo, para reconocer realidades como la gestión comunitaria del agua, la cual es muy significativa en el país.

Rogelio Mondragón (INEGI) planteó identificar indicadores afines a cada institución.

La reunión se cerró con el repaso de los acuerdos y con el compromiso de la creación del grupo en drive y en whatsapp.

1. Los documentos derivados de este trabajo ya iniciado por la oficina del ACNUDH son: Informe sobre los indicadores para promover y vigilar el ejercicio de los Derechos Humanos (2008); Indicadores de Derechos Humanos. Guía para la medición y aplicación (2012); Enfoque de datos basados en derechos humanos. Que nadie se quede atrás en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible (2018). [↑](#footnote-ref-1)